

ACUSE DE RECIBO

FUNCIÓN PÚBLICA

Recibi cédula de seguimiento 24 Jun/24

HOJA No.1 DE 4

Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Cédula de Seguimiento

Datos originales

No. de Acto de Fiscalización: 01/2023
No. de observación: 08
Instancia fiscalizadora: DAE
Monto por aclarar: 0 MDP
Monto por recuperar: 0 MDP

Datos del seguimiento

No. de seguimiento: 06/2024
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance al cierre: 85%
Estatus: Con Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11290

Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE

Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
ACTIVO AUSENCIA DE CONTROL INTERNO DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS Antecedentes Al 31 de diciembre de 2022 el Instituto presenta un saldo en la cuenta de Anticipo a Proveedores por \$20,424,349 de los cuales se tiene un saldo por \$8,231,383 anexo I con una antigüedad mayor a un año, por lo que debe llevarse a cabo una depuración de la cuenta, en forma conjunta entre el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área que requirió el servicio o bien, así como verificar ya que existen anticipos por \$3,318,756 anexo II que corresponden a pagos en moneda extranjera por lo que deben actualizarse al tipo de cambio del cierre de 2022 a fin de cuantificarse en términos monetarios confiables conforme al postulado básico. Fundamento específico legal y/o técnico infringido Artículo 21 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES Con oficio No. 11/290/240/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 el Órgano Interno de Control solicito a la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar la información y evidencia documental que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-283/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporciono en medio electrónico (CD) en archivo digital formato PDF la siguiente información: Auxiliar de Mayo de Anticipo a Proveedores Ene-Jul 2023 Así como las siguientes respuestas: RESPUESTA CORRECTIVA 8 "La depuración de la cuenta "1131-11 Anticipo a Proveedores" se realiza en base a un programa de trabajo con plazo al 31 de diciembre del 2023, el cual lleva un avance en su depuración al 31 de julio del 31.8%, bajando el saldo del 20,424,349 a un saldo de 13,915,604.00, saldo con el cual se seguirán realizando trabajos de depuración. Se anexa al presente auxiliar contable de la cuenta "1131 Anticipo a proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios" en la que se refleja el saldo mencionado, así mismo, todo el volumen de información, se	Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficios Nos. DAF-283/2023 y DAF-357/2023 del 29 de agosto de 2023 y 27 de octubre del 2023, respectivamente, se determinó dar por NO aclaradas las situaciones detectadas en la Observación No. 8, así como, las medidas preventivas de la presente observación, toda vez que, la Unidad Administrativa Fiscalizada no proporcionó la información y evidencia documental que atienden las situaciones observadas, y que evitaren reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, destacando lo siguiente: - El INAOE proporcionó en formato PDF el Memorandum DAF/143/2023 de fecha 22 de agosto de 2023 en que a la letra dice: "Derivado de lo anterior, le instruyo para que, en lo subsecuente, (...) implemente las medidas y acciones pertinentes, competentes y suficientes que garanticen: - Definir un mecanismo de comunicación entre las áreas que solicitan anticipo, compras, tesorería y contabilidad presupuesto para establecer un

L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez

Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica

Dra. María Margarita Argüelles Gómez

Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica



	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización:	01/2023	No. de seguimiento:	06/2024
		No. de observación:	08	Saldo por aclarar:	N/A
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	0 MDP	Avance al cierre:	85%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11290
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental de las Notas a los Estados Financieros inciso 6 de las Notas de Gestión Administrativa. Recomendaciones Correctivas Efectuar la depuración de la cuenta de Anticipo a Proveedores recabando la documentación original y solicitando al Área de Recursos Materiales y en su caso al Área que solicitó el bien o servicio el status de dichas adquisiciones o servicio para su aplicación. Realizar la actualización de aquellos anticipos realizados en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio. Recomendaciones Preventivas Definir un mecanismo de comunicación entre las Áreas que solicitan el anticipo, compras, Tesorería y Contabilidad Presupuesto para establecer un procedimiento para el seguimiento de aquellos anticipos que realice el Instituto con la finalidad que queden terminados o recibidos durante el ejercicio y en su caso que exceda su debida justificación.	<i>pone a disposición de este Ente Fiscalizador la documentación contable enlistada.</i> <i>Con respecto a la actualización de los anticipos a proveedores realizados en moneda extranjera, me permito informar que de acuerdo al postulado básico de "Valuación" emitido por el CONAC a la letra dice:</i> "9) VALUACIÓN <i>Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.</i> <i>Explicación del Postulado Básico</i> <i>a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;</i> <i>b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC."</i> <i>Derivado de lo anterior, este postulado no obliga al Instituto a actualizar los costos de materiales, bienes o servicios que se adquieren en el extranjero y que hayan sido pagado en moneda extranjera, por lo tanto, el costo histórico puede no actualizarse, sin que esto implique una falta a la LGCC."</i> RESPUESTA PREVENTIVA 8	<i>procedimiento para el seguimiento de aquellos anticipos que realice el Instituto con la finalidad que queden terminados o recibidos durante el ejercicio y en su caso que exceda su debida justificación."</i> <i>El INAOE proporcionó en formato PDF, 2 (dos) reportes de Auxiliares de Mayor correspondientes al ejercicio 2023 del periodo de enero a Julio de 2023 y el segundo del periodo de enero a septiembre de 2023, en los cuales se muestra un avance en la depuración de la cuenta cuenta 1131-1 Anticipo a Proveedores, sin embargo, el avance es poco sustancial representando el 35% en comparación del saldo total del que está integrado la cuenta.</i> El avance documental, en los últimos reportes de Auxiliares de Mayor son del periodo de enero a septiembre de 2023. En seguimiento al programa de trabajo presentado por el INAOE, el asunto principal que se presentó en dicho programa, es el someter a la H. Junta de Gobierno, el acuerdo para someter los puntos referentes a las 3 observaciones pendientes de solventar, toda vez que se realizarán movimientos contables que cambiarían la información presentada con anterioridad a dicha Junta de Gobierno.

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica
---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: 01/2023 No. de observación: 08 Instancia fiscalizadora: DAE Monto por aclarar: 0 MDP Monto por recuperar: 0 MDP		No. de seguimiento: 06/2024 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance al cierre: 85% Estatus: Con Seguimiento	

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11290
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<i>"Se anexa memorándum número DAF/143/2023 en el cual se instruye a la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, la implementación de medidas y acciones pertinentes, competentes y suficientes que garanticen la comunicación entre las áreas que solicitan anticipo, compras, tesorería, presupuesto y contabilidad para establecer un procedimiento para el seguimiento de aquellos anticipos que realice el Instituto con la finalidad que queden terminados o recibidos durante el ejercicio y en su caso que exceda su debida justificación..."</i> De igual manera con oficio No. 11/290/291/2023 de fecha 23 de octubre de 2023 el Órgano Interno de Control Específico en el INAOE, solicito a la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar la información y evidencia documental que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-357/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporciono en medio electrónico (CD) en archivo digital formato PDF la siguiente información: Auxiliar Mayor Ene-Sept 2023 Anticipo a Proveedores. Así como la siguiente respuesta: <i>"Se anexa al presente el auxiliar de mayor de la cuenta contable "1131 Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios", en la que se puede apreciar</i>	Sin embargo, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Órgano de Gobierno el día 31 de mayo de 2024, en la cual no se presentó como punto de acuerdo lo referente a las observaciones del Auditor Externo. Debido a que no fueron autorizados dichos puntos de acuerdo para someterse a la H. Junta de Gobierno. Por lo anterior esta Unidad Administrativa del OICE, recomienda hacer las gestiones necesarias para someter en la siguiente sesión de la H. Junta de Gobierno del INAOE los puntos de acuerdo <u>para estar en posibilidad de solventar las 3 observaciones pendientes, tal y como lo establece en su programa de trabajo.</u>

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	 Dra. María Margueta Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica
---	---

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE EFICIENCIA PÚBLICA	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización:	01/2023	No. de seguimiento:	06/2024
		No. de observación:	08	Saldo por aclarar:	N/A
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	0 MDP	Avance al cierre:	85%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11290
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	un saldo inicial al 31 de enero de 2023 de \$20' 424,348.52, que comparado con el saldo final al 30 de septiembre de 2023 por un importe de \$13,551,071.71, representa una disminución del saldo por una cantidad de \$6,873,276.81. Actualmente se continua con la depuración del saldo de esta cuenta contable. Considerando el volumen de la información generada con estos registros, se pone a su disposición de este Órgano Interno de Control, toda la documentación comprobatoria generada a la fecha para la depuración de este saldo." Con oficio No. 11/290/011/2024 de fecha 12 de enero de 2024 el Órgano Interno de Control comunico a la Dirección General del INAOE, actualización sobre el seguimiento a los hallazgos del Auditor Externo con información actualizada presentada por la Dirección de Administración y Finanzas que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-023/2024 de fecha 17 de enero de 2024 suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporciono programa de trabajo para solventar las observaciones número 2, 3 y 8 del informe final emitido por el Despacho de Auditores Externos.	

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica
---	--